

# CÓDIGO DE ÉTICA

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. RELACIONES INTERPERSONALES .....</b>	<b>6</b>
1.1. GERENTES .....	6
1.2. CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAS Y REGULACIONES .....	6
1.3. DISCRIMINACIÓN, CONDUCTAS ABUSIVAS .....	7
1.4. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.....	7
1.5. LUCHA CONTRA EL ACOSO LABORAL .....	7
1.6. ABUSO DE SUSTANCIAS .....	8
1.7. VIOLENCIA .....	9
1.8. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL .....	9
1.9. CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE .....	9
<b>2. CONFLICTO DE INTERÉS .....</b>	<b>10</b>
2.1. CONTRATACIÓN DE FAMILIARES, AMIGOS, CONOCIDOS .....	11
2.2. REGALOS, COMIDAS, Y OTRAS ATENCIONES DE Y/O PARA CLIENTES Y PROVEEDORES .....	11
<b>3. INTEGRIDAD EN NEGOCIACIONES .....</b>	<b>13</b>
3.1. ANTI CORRUPCIÓN .....	13
3.2. CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES .....	13
3.3. LAVADO DE DINERO .....	14
3.4. ACTIVIDADES POLITICAS .....	14
3.5. RELACIÓN CON CLIENTES .....	15
<b>4. USO DE BIENES E INFORMACIÓN .....</b>	<b>16</b>
4.1. USO ADECUADO DE EQUIPOS, BIENES E INFORMACIÓN .....	16
4.2. PROPIEDAD INTELECTUAL .....	17
4.3. CONFIDENCIALIDAD .....	17
<b>5. ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA .....</b>	<b>20</b>
5.1. GARANTIZAR EL DIÁLOGO .....	20
5.2. DENUNCIAS DE CONDUCTAS INAPROPIADAS .....	20
5.3. INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS AL PRESENTE CÓDIGO .....	20
5.4. MEDIDAS DISCIPLINARIAS .....	21
5.5. CANALES DE DENUNCIAS .....	21
5.6. HACER CUMPLIR EL CÓDIGO: .....	22

## PRESENTACIÓN

*En PLAZA LOGÍSTICA creemos que la ética empresarial es un aspecto fundamental para la sustentabilidad de nuestras organizaciones. En consecuencia, nos comprometemos a llevar a cabo nuestra actividad en base a estándares de conducta que conlleven un comportamiento íntegro, responsable, transparente y en cumplimiento de la normativa vigente.*

*El presente Código de Ética es la expresión concreta de nuestros valores y es un marco de referencia que guía nuestra conducta y comportamiento, con el objetivo de contribuir al medio en el cual trabajamos.*

*Hemos elaborado un Código que reúne el siguiente contenido:*

- *Los valores éticos que guían nuestra conducta,*
- *La conducta esperada con nuestros grupos de interés significativos,*
- *Lineamientos para hacer cumplir el Código y canales de diálogo por inquietudes, dudas o comentarios sobre el mismo.*

*El Código de Ética tiene una importancia central para todos los que trabajamos en o para PLAZA LOGÍSTICA.*

*Los invitamos a leerlo y llevarlo a la práctica. Asimismo, estamos a su disposición para cualquier consulta, comentario o aclaración sobre el mismo.*

*Lo saluda atentamente,*

*Gerente General/Dirección*

## OBJETO

En PLAZA LOGÍSTICA, creemos que actuar con ética y responsabilidad es lo correcto para nuestro negocio.

Nuestro Código de Ética y Conducta es nuestra guía del camino y nuestra brújula para llevar a cabo nuestros negocios de manera correcta. En pocas palabras, efectuamos nuestros negocios de manera correcta cuando actuamos con ética y en congruencia con nuestros Valores, nuestro Código, nuestras políticas y la ley.

Se espera que cada uno de nosotros adopte los principios de nuestro Código y:

- Muestre respeto en el lugar de trabajo.
- Actúe con integridad en el mercado.
- Garantice la ética en las actividades dentro de nuestra empresa.
- Realice su trabajo con responsabilidad para nuestros accionistas, clientes, proveedores, y la comunidad en general.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN

Nuestro Código de Ética aplica a:

- Todos los empleados de PLAZA LOGÍSTICA.
- Todos los directores y presidente del directorio.

## LÍNEA ÉTICA

PLAZA LOGÍSTICA pone a disposición de sus colaboradores la “Línea ÉTICA”, un conjunto de canales de comunicación para que empleados, clientes, y proveedores puedan reportar de manera anónima, confidencial y segura posibles incumplimientos al presente Código.

Debido al compromiso de confidencialidad asumido por la organización, la solución es administrada por la firma BDO ARGENTINA, cuyo staff de profesionales totalmente independientes de la dirección de PLAZA LOGÍSTICA, son los responsables de registrar, revisar e informar las denuncias a los comités de transparencia designados, garantizando de esta manera la confidencialidad de los denunciantes y el anonimato si lo desea.

Para ayudar con el análisis de los casos reportados, los colaboradores deberán proporcionar toda la información que conozcan o sospechen. BDO Argentina, administrador de la Línea Ética no registrará su identidad, su número de teléfono ni su dirección IP, así como tampoco se incluirán esos datos en los reportes proporcionados al Comité de Ética de PLAZA LOGÍSTICA.

## VALORES

PLAZA LOGÍSTICA se compromete a promover y transmitir los valores que guían la conducta de nuestros colaboradores.

Nuestros colaboradores están comprometidos con el respeto e incorporación de estos valores en sus acciones cotidianas y en su relación con demás colaboradores.

- Compromiso
- Transparencia
- Innovación
- Eficiencia
- Calidad
- Competitividad

## 1. RELACIONES INTERPERSONALES

Creemos que es esencial generar y mantener un ambiente de trabajo donde prevalezca el diálogo, el respeto y las buenas acciones. El respeto a cada colaborador es fundamental para lograr su desarrollo profesional y personal.

### ***Nuestros Colaboradores:***

- Comunican sus preocupaciones al responsable del área de Recursos Humanos, al Oficial de Cumplimiento y/o a cualquier superior, en caso de observar que su ambiente de trabajo no cumple con los principios mencionados.
- Denuncian, a través de los canales establecidos, cualquier práctica o conducta inapropiada que no se corresponda con los lineamientos éticos de PLAZA LOGÍSTICA. Tanto las denuncias como los denunciados se mantienen en forma confidencial.

### 1.1. GERENTES

Los Gerentes de PLAZA LOGÍSTICA promueven la ética y el cumplimiento del Código y son modelos de conducta para sus colaboradores.

### ***Nuestros Gerentes:***

- Garantizan que las personas que supervisan comprendan sus responsabilidades según el Código de Ética.
- Velan por el cumplimiento de las políticas y los compromisos asumidos por la empresa.
- Crean oportunidades para reforzar la importancia de la ética.
- Promueven un ambiente en que los empleados se sienten cómodos al presentar inquietudes.
- Valoran las conductas en relación con el Código de Ética cuando se evalúa el desempeño de los empleados.

### 1.2. CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAS Y REGULACIONES

Es política de PLAZA LOGÍSTICA el cumplir con todas las leyes, reglas y regulaciones aplicables.

Es la responsabilidad personal de cada colaborador el adherir a los estándares y restricciones impuestas por dichas leyes, reglas y regulaciones, y en particular, a aquellas relacionadas a asuntos contables y de auditoría.

Cualquier colaborador que tenga dudas acerca de si una situación infringe cualquier ley, regla y/o regulación aplicable, deberá comunicarlo a su gerente de área o superior inmediato o al Oficial de Cumplimiento de la Compañía.

### 1.3. DISCRIMINACIÓN, CONDUCTAS ABUSIVAS

Para PLAZA LOGÍSTICA es fundamental generar y mantener un ámbito de trabajo en el cual no existan situaciones de discriminación y/o conductas abusivas, que representen un perjuicio en nuestros colaboradores.

PLAZA LOGÍSTICA no admite ninguna situación que involucre discriminación o acoso de cualquier tipo, como, por ejemplo, cuestiones relacionadas con origen, nacionalidad, religión, raza, género, color, lengua, edad u orientación sexual, opinión política, intimidación u hostilidad y, asume el compromiso de investigar cualquier situación de esta índole, con la aplicación de las correspondientes sanciones.

#### ***Nuestros Colaboradores:***

- Respetan la diversidad, la dignidad personal y la privacidad.

### 1.4. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son los derechos básicos que le corresponden a cualquier ser humano por el hecho de serlo. PLAZA LOGÍSTICA cree que el respeto y la integridad son valores fundamentales para garantizar el bienestar de las personas en todos los ámbitos en los que nos relacionamos y por esto, alineamos nuestra conducta empresarial a los principios establecidos en estándares internacionales, incluida la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo y demás instrumentos internacionales relevantes en la materia.

#### ***Nuestros Colaboradores:***

- Respetan y promueven la protección de los derechos humanos y reconocen su importancia y universalidad.

### 1.5. LUCHA CONTRA EL ACOSO LABORAL

PLAZA LOGÍSTICA proporciona un ambiente de trabajo libre de acoso de cualquier tipo y/o de otra conducta ofensiva o irrespetuosa en el lugar de trabajo.

El acoso incluye cualquier conducta inadecuada, ya sea verbal, visual, física u otras conductas del tipo que sean que generen un entorno de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.

**Consideramos que la lista a continuación, si bien no es exhaustiva, incluye los comportamientos inaceptables:**

1. Acoso Sexual.
2. Lenguaje o chistes ofensivos.
3. Comentarios inadecuados sobre raza, etnia, género o religión.
4. Comentarios degradantes.
5. Comportamientos intimidantes o amenazantes.
6. Demostrar hostilidad hacia los demás como consecuencia de sus características individuales.

Es importante recordar que el acoso, sexual o de otro tipo, está determinado por sus acciones y cómo estas afectan a los demás, independientemente de sus intenciones.

***Nuestros Colaboradores:***

- No se comportan en forma acosadora ni de otra manera que incomode a sus compañeros en el ambiente de trabajo, o en el ámbito u ocasión de trabajo.

**1.6. ABUSO DE SUSTANCIAS**

Si usted trabaja bajo los efectos de drogas o del alcohol, usted representa un riesgo inaceptable para sí mismo y para la seguridad de los demás. Entre las drogas se incluyen las drogas ilegales, las sustancias controladas o el uso indebido de medicamentos recetados. Se espera que usted cumpla con sus funciones laborales libre de la influencia de cualquier sustancia que pueda afectar su desempeño en el trabajo.

**Por lo tanto, queda prohibido:**

- Trabajar bajo los efectos del alcohol, las drogas ilegales o las sustancias controladas dentro o fuera de las instalaciones de PLAZA LOGÍSTICA.
- La posesión, venta, uso, transferencia o distribución de drogas ilegales o sustancias controladas durante su trabajo o dentro de las instalaciones.
- Trabajar limitado por el efecto de un medicamento recetado legalmente (si el profesional que lo recetó indicó imposibilidad de trabajar).

***Nuestros Colaboradores:***

- No trabajan bajo los efectos de drogas o alcohol.

### 1.7. VIOLENCIA

PLAZA LOGÍSTICA mantiene el criterio de tolerancia cero a la violencia en el lugar de trabajo. Se prohíbe a nuestros colaboradores participar en cualquier acto que pueda hacer que otra persona se sienta amenazada o insegura. Entre estos se incluyen las agresiones verbales, las amenazas o cualquier expresión de hostilidad, intimidación, o agresión.

PLAZA LOGÍSTICA también prohíbe la posesión de armas en el lugar de trabajo. Nuestra política de tolerancia cero respecto a violencia en el lugar de trabajo se aplica al comportamiento de nuestros empleados dentro de las instalaciones de la compañía, así como también a su comportamiento fuera de nuestras instalaciones, en el desarrollo de los negocios de PLAZA LOGÍSTICA.

### 1.8. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El cuidado de nuestros colaboradores y el medio ambiente en el que se desenvuelven, son aspectos fundamentales del ejercicio de nuestras operaciones.

PLAZA LOGÍSTICA promueve el respeto por las normas y procedimientos de seguridad que brinden un ambiente de trabajo seguro y sano.

#### ***Nuestros Colaboradores:***

- Respetan y cumplen las políticas, normas y procedimientos de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente de PLAZA LOGÍSTICA.

### 1.9. CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

PLAZA LOGÍSTICA implementa medidas de mitigación del impacto medioambiental en sus desarrollos, bajo el cumplimiento de la normativa legal vigente y los requisitos de la comunidad de organismos multilaterales de crédito. Esperamos que nuestros colaboradores respeten las normas de PLAZA LOGÍSTICA referidas al medio ambiente.

#### ***Nuestros Colaboradores:***

- Conocen y respetan las leyes y reglamentaciones aplicables y promueven el uso sustentable de los recursos naturales, lo que incluye la conservación del agua, la reducción de los residuos y la conservación de la energía.

## 2. CONFLICTO DE INTERÉS

Se produce cuando los intereses personales de un empleado compiten con los intereses de la empresa, dificultando para el empleado actuar plenamente en función de los mejores intereses de la empresa.

Usted deberá evitar los conflictos de interés, o los conflictos aparentes entre sus intereses personales y los intereses de nuestra compañía.

Todos tenemos la obligación de actuar en todo momento, en el mejor interés de nuestra Compañía.

### **Los conflictos de intereses pueden surgir cuando usted, un familiar o un amigo:**

- Participen en actividades que compiten o que aparentemente compiten con los intereses de nuestra compañía.
- Dejen que sus decisiones de negocios sean influenciadas o que aparentemente estén influenciadas por intereses personales, familiares o de amistades.
- Usen los bienes, información o los recursos de la compañía en beneficio personal o para beneficiar a otros.
- Contraten, supervisen o tengan una línea directa o indirecta de reporte con un familiar o con alguien con quien mantienen una relación romántica.
- Tengan un empleo externo, o planifiquen emprender una actividad comercial o laboral que interfiera o pueda interferir con sus responsabilidades en PLAZA LOGÍSTICA (siempre y cuando tengan un contrato de exclusividad o dedicación full time, o no se haya declarado el otro empleo o emprendimiento oportunamente).
- Reciban cualquier beneficio personal o financiero, brinden servicios o trabajen para un proveedor, un cliente o un competidor o una compañía que busque hacer negocios con nosotros. (Es posible que individualmente usted sea titular de menos del uno por ciento (1%) de las acciones de un proveedor, cliente o competidor, siempre que usted sea propietario de dichas acciones a través de un fondo mutuo que cotice en bolsa o a través de una cartera de inversión bancaria).

### **Informar un potencial conflicto de interés:**

Si, en cualquier momento, durante su relación laboral piensa que puede tener un conflicto de intereses real o potencial, usted tiene la obligación de divulgar de forma inmediata dicho conflicto a nuestra compañía. Muchas veces, los conflictos se pueden resolver mediante una conversación abierta y honesta. Ciertos conflictos de interés pueden requerir el reconocimiento de sus obligaciones de confidencialidad, la reasignación de roles o la recusación de ciertas decisiones de negocios.

**Nuestros Colaboradores:**

- Informan cualquier potencial conflicto de intereses a nuestra compañía.
- Comunican sus preocupaciones al responsable del área de Recursos Humanos, al Oficial de Cumplimiento y/o a cualquier superior, en caso de observar que su ambiente de trabajo no cumple con los principios mencionados.
- Denuncian, a través de los canales establecidos, cualquier práctica o conducta inapropiada que no se corresponda con los lineamientos éticos de PLAZA LOGÍSTICA. Tanto las denuncias como los denunciantes se mantienen en forma confidencial.

**2.1. CONTRATACIÓN DE FAMILIARES, AMIGOS, CONOCIDOS**

PLAZA LOGÍSTICA reconoce y respeta los derechos del personal de promover vínculos entre nuestros colaboradores. Debemos garantizar que esas relaciones no repercutan negativamente en el desempeño laboral. A fin de evitar situaciones confusas, creemos conveniente exponer de modo transparente cómo se regulan.

Los familiares directos <sup>1</sup>, conocidos <sup>2</sup>, amigos y/o parejas de los empleados pueden ser contratados como empleados, consultores y/o proveedores, sólo si su designación se basa en sus calificaciones, desempeño, competencias, experiencia, y siempre que no exista ninguna relación de dependencia laboral directa o indirecta entre el empleado y su familiar, conocido o pareja.

Dicha contratación debe ser comunicada y aprobada por el Comité de Ética quedando registro de ello. Tanto el contratante interno y el familiar interno son corresponsables de comunicar la situación de parentesco al Comité de Ética.

**2.2. REGALOS, COMIDAS, Y OTRAS ATENCIONES DE Y/O PARA CLIENTES Y PROVEEDORES**

Los regalos, comidas y otro tipo de atenciones para clientes y proveedores respaldan los intereses comerciales legítimos de la Empresa y son razonables y adecuados para las circunstancias.

---

<sup>1</sup> Hace referencia a un cónyuge, padre/madre, hermano/a, abuelo/a, hijo/a, nieto/a, suegra, suegro, así como también cualquier otro miembro de la familia que dependa financieramente de usted o de quien usted dependa financieramente.

<sup>2</sup> Persona con quien se tiene un trato frecuente, sin llegar a ser amigos.

**El criterio de razonabilidad se establece para evitar situaciones confusas o que puedan suponer una influencia inadecuada, siendo prohibidos los siguientes presentes:**

- Dinero, cualquiera sea su valor
- Comidas más de 50 dólares
- Atenciones por valores superiores a 50 dólares
- Préstamos
- Sobornos
- Otros Servicios (cualquiera sea su valor) (LOS SERVICIOS QUE EL TERCERO y PL BRINDA)

***Nuestros Colaboradores:***

- Siempre toman en cuenta las normas propias de nuestros clientes y proveedores en cuanto a la recepción de regalos, comidas y otro tipo de atenciones.
- Ofrecen o aceptan comidas razonables y presentes simbólicos que sean apropiados en virtud de las circunstancias.
- Nunca aceptan u ofrecen presentes, que pueden suponer una influencia inadecuada respecto de la correspondiente relación comercial.
- Nunca ofrecen a terceros, ni aceptan de parte de los mismos, regalos, comidas y otras atenciones comprendidos en el anterior listado.

### 3. INTEGRIDAD EN NEGOCIACIONES

Creemos que la transparencia y honestidad son valores fundamentales en el ejercicio de nuestras actividades. Promover un ambiente de trabajo ético y acorde a nuestros valores, requiere del compromiso de nuestros colaboradores en la lucha contra conductas impropias.

#### ***Nuestros Colaboradores:***

- Comunican sus preocupaciones al responsable del área de Recursos Humanos, al Oficial de Cumplimiento y/o a cualquier superior, en caso de observar que su ambiente de trabajo no cumple con los principios mencionados.
- Denuncian, a través de los canales establecidos, cualquier práctica o conducta inapropiada que no se corresponda con los lineamientos éticos de PLAZA LOGÍSTICA. Tanto las denuncias como los denunciados se mantienen en forma confidencial.

#### 3.1. ANTI CORRUPCIÓN

PLAZA LOGÍSTICA cree que las empresas desempeñan una función clave en la lucha contra la corrupción. Entendemos por corrupción todo aquel acto, que, siendo ilegal, incluye actos de sobornos, extorsión, coerción y/o fraude.

#### ***Nuestros Colaboradores:***

- Declaran cualquier interés financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la Empresa.
- No ofrecen ni prometen pagar o autorizar pagar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor a cualquier Funcionario de Gobierno, partido político o candidato, o a cualquiera actuando en nombre de una organización pública internacional, con la intención de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado.
- No aceptan beneficios personales impropios con la intención de ganar o mantener un negocio u otras ventajas de terceros, sean éstos del sector público o privado.

#### 3.2. CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES

PLAZA LOGÍSTICA tiene el objetivo de establecer relaciones de confianza de largo plazo con sus proveedores, garantizando la claridad de los procesos de contratación y los intereses de la compañía.

Creemos que la confianza se construye mediante negociaciones honestas, transparentes y justas, por lo cual, el proceso de contratación de proveedores se rige por los procedimientos adoptados en nuestra Política de Compras y Selección de Proveedores siempre basados en este Código de Ética y de acuerdo con criterios objetivos como precios y calidad, así como en la fiabilidad e integridad de un proveedor.

#### ***Nuestros Colaboradores:***

- Garantizan la imparcialidad en el proceso de selección.
- Cuando proponen un proveedor, comunican al Comité de Ética, aquellas situaciones en las que existe algún tipo de vínculo, a fin de que el Comité evalúe y apruebe – en caso de que corresponda- la contratación del proveedor propuesto.
- Desalientan la contratación de proveedores PLAZA LOGÍSTICA para fines personales.
- En el caso en que sea necesario contratar a un proveedor de la empresa para fines personales, el colaborador debe comunicar esta situación al Comité de Ética para que este evalúe y apruebe, tanto la contratación personal, como la continuidad del proveedor para la empresa.

### **3.3. LAVADO DE DINERO**

Si usted sospecha que su cliente o proveedor se dedica a una actividad ilegal, repórtelo.

PLAZA LOGÍSTICA cumple con todas las leyes que prohíben el lavado de dinero o la financiación con fines ilegales o ilegítimos. “El lavado de dinero” es el proceso mediante el cual personas o grupos intentan ocultar el producido de actividades ilegales o intentan hacer que el origen de sus fondos ilegales parezca legítimo.

Compruebe si hay “red flags” (señales de aviso), tales como requerimientos por parte de un cliente o proveedor potencial para efectuar pagos en efectivo o bien otras condiciones de pago inusuales. Si sospecha de la existencia de actividades de lavado de dinero, infórmelo y repórtelo.

### **3.4. ACTIVIDADES POLITICAS**

Se le prohíbe utilizar recursos de la compañía para llevar a cabo actividades políticas personales.

Usted no puede usar fondos o recursos de la compañía, o recibir el reembolso por parte de la compañía, para llevar a cabo actividades políticas personales, incluyendo aportaciones a candidatos o partidos políticos. Usted debe evitar incluso situaciones en las que aparente estar haciéndolo.

Ocasionalmente, PLAZA LOGÍSTICA podrá comunicar información y opiniones corporativas sobre asuntos de interés público que afecten a nuestra compañía. No se pretende que estos anuncios lo presionen para adoptar ciertas ideas o apoyar ciertas causas. Sus decisiones de aportar su propio tiempo o dinero para cualquier actividad política o comunitaria serán totalmente personales y voluntarias.

PLAZA LOGÍSTICA obedece todas las leyes en la promoción de la posición de la compañía en relación con las autoridades del gobierno y en la realización de aportaciones con fines políticos. Las aportaciones corporativas con fines políticos están estrictamente reguladas y siempre deben contar con la aprobación del Directorio de PLAZA LOGÍSTICA.

### 3.5. RELACIÓN CON CLIENTES

PLAZA LOGÍSTICA tiene el objetivo de satisfacer las necesidades de infraestructura de sus clientes, creando con ellos, un vínculo asociativo de largo plazo. Para lograrlo, cuenta con políticas comerciales justas, equitativas y transparentes que garantizan la integridad de las negociaciones.

#### ***Nuestros Colaboradores:***

- Evitan incurrir en actividades que implique beneficios personales para los empleados de los clientes o los colaboradores de los clientes.
- No hacen favores personales a los clientes respecto de precios, bonificaciones o cuestiones afines.
- Tratan a todos los clientes sobre la misma base comercial.
- Rechazan cualquier tipo de regalos atenciones según detallado en 2.2.

## 4. USO DE BIENES E INFORMACIÓN

PLAZA LOGÍSTICA entiende a la confidencialidad de la información propia y/o de terceros, como un activo fundamental de la reputación de confianza y transparencia.

### ***Nuestros Colaboradores:***

- Comunican sus preocupaciones al responsable del área de Recursos Humanos, al Oficial de Cumplimiento y/o a cualquier superior, en caso de observar que su ambiente de trabajo no cumple con los principios mencionados.
- Denuncian, a través de los canales establecidos, cualquier práctica o conducta inapropiada que no se corresponda con los lineamientos éticos de PLAZA LOGÍSTICA. Tanto las denuncias como los denunciados se mantienen en forma confidencial.

### 4.1. USO ADECUADO DE EQUIPOS, BIENES E INFORMACIÓN

Los bienes y servicios que PLAZA LOGÍSTICA brinda a sus colaboradores deben ser utilizados con fines legales y adecuados.

Cada colaborador es responsable no sólo de proteger los bienes que PLAZA LOGÍSTICA le haya confiado, sino también de ayudar a proteger los activos de la compañía en general.

### ***Nuestros Colaboradores:***

- Preservan y cuidan los bienes materiales o intelectuales de PLAZA LOGÍSTICA. Es responsabilidad del colaborador velar por la limpieza y organización de su lugar de trabajo y por la conservación de los recursos puestos a disposición para la ejecución de sus tareas.
- Hacen un uso responsable de los recursos de la empresa, evitando utilizar más material que el necesario para la realización de alguna actividad.
- Evitan el uso indebido de los bienes materiales o intelectuales que pueda generar perjuicios a nuestra empresa.

Por uso indebido se entiende:

- Robo de dinero, bienes y servicios.
- El retiro no autorizado de un producto, equipo o información de la Empresa, cuando no exista relación con la ejecución de su función.
- El robo en el lugar de trabajo de bienes pertenecientes a otros empleados.

**Ejemplos de bienes de la empresa:**

- Dinero de la Empresa
- Productos de la Empresa
- Tiempo en el trabajo y producto del trabajo de los empleados
- Sistemas y programas de computación
- Teléfonos
- Dispositivos de comunicación inalámbrica
- Fotocopiadoras
- Información confidencial
- Marca comercial de la Empresa

**4.2. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Siempre utilice nuestras marcas comerciales y cualquier otra propiedad intelectual en forma adecuada.

Nuestra propiedad intelectual es un activo de valor y prestigio que debemos proteger en todo momento. La propiedad intelectual incluye nuestras marcas y logotipos. En ningún caso debe permitir que un tercero utilice nuestras marcas u otra propiedad intelectual sin la debida autorización por el Departamento Legal. Asimismo, nuestras marcas nunca deben utilizarse en una manera degradante, difamatoria u ofensiva.

Nuestra propiedad intelectual también incluye el producto del trabajo de los empleados. Como empleado de la compañía, cualquier trabajo que genere, en todo o en parte, con relación a sus obligaciones, funciones y/o utilizando tiempo, recursos o información de la compañía, es propiedad de PLAZA LOGÍSTICA. Por ejemplo, las ideas, las mejoras, los procesos, los diseños, programas de procesamiento de datos, o cualesquier otros materiales que puedan serle de ayuda para crear o generar, en relación con su trabajo en nuestra compañía, serán propiedad de PLAZA LOGÍSTICA.

**4.3. CONFIDENCIALIDAD**

Cuando un colaborador se incorpora a PLAZA LOGÍSTICA, asume el compromiso de actuar con responsabilidad sobre la información a la que tenga acceso.

PLAZA LOGÍSTICA entiende por información confidencial a aquella información que no debe ser de conocimiento público o que aún no lo es.

**Incluye:**

- Secretos comerciales
- Planes estratégicos y de negocios
- Propuestas
- Información financiera
- Comercialización y servicios
- Diseños
- Bases de datos
- Registros
- Información sobre sueldos
- Contratos
- Cualquier información de otra índole no publicada.

***Nuestros Colaboradores:***

- No divulgan esta información a terceros, a menos que así lo exija la ley o lo autorice la Dirección de la empresa. Los empleados no revelan información confidencial ni permitir su divulgación.
- No publican ni tratan esta información en sitios web de acceso público ni medios sociales.
- No utilizan esta información en beneficio personal o en beneficio no permitido de personas ajenas a PLAZA LOGÍSTICA.
- Evitan exponer fuera de escritorios, en impresoras o salas de reunión información confidencial.
- Evitan discutir delante de terceros (que no tengan acuerdos de confidencialidad), presencialmente ni por teléfono, asuntos que involucren información confidencial.

No se prohíbe intercambiar información con empresas, en acciones de benchmarking o reuniones de negocios, siempre que respete los límites de confidencialidad de datos e informes.

Los empleados están obligados a proteger la información no pública de la Empresa en todo momento, tanto fuera del lugar de trabajo como en el horario laboral e incluso después de finalizada la relación de trabajo.

**Correo Electrónico, Internet y Sistemas de Información**

Usted debe usar el correo electrónico y las cuentas de Internet de la compañía con responsabilidad y debe proteger la seguridad de nuestros sistemas de información.

Nuestros sistemas de tecnología de la información son un componente clave para la operación de nuestro negocio y se proporcionan con fines de negocio autorizados. Usted puede hacer uso personal, de forma razonable y eventual, del teléfono, correo electrónico y de Internet, siempre y cuando tal uso no:

- Consuma mucho tiempo o recursos.
- Interfiera con su desempeño laboral o con el de los demás.
- Involucre material ilegal, sexualmente explícito, discriminatorio o de otro modo inadecuado.
- Se relacione con intereses comerciales externos.
- Viole nuestro Código o cualquiera de las políticas de la compañía.

PLAZA LOGÍSTICA se reserva el derecho de controlar, registrar, divulgar, auditar y eliminar sin previo aviso, la naturaleza y el contenido de la actividad efectuada por un empleado mediante el uso del correo electrónico, el teléfono, el correo de voz, Internet y demás sistemas de la compañía.

## 5. ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

### 5.1. GARANTIZAR EL DIÁLOGO

Promover el diálogo es fundamental para el cumplimiento del presente Código.

Toda denuncia recibida por el Comité de Ética se trata de manera confidencial, garantizando el anonimato del denunciante en el caso que este lo requiera y su protección contra represalias.

### 5.2. DENUNCIAS DE CONDUCTAS INAPROPIADAS

Los empleados comunican a través de los canales de denuncias establecidos, toda práctica o acción que crean inadecuada, en función del contenido de este Código y de las políticas y procedimientos adicionales que consideren aspectos o conductas no contempladas en este documento, las cuales se mencionan a continuación:

- Política anticorrupción
- FCPA
- Manual de Normas y Estrategias Anticorrupción OPIC
- Políticas de confidencialidad

Excepciones o situaciones y temas no previstos en este documento deben ser comunicados a superiores inmediatos, Oficial de Cumplimiento, superiores con jerarquía y/o Responsable del área de Recursos Humanos, y serán analizados y deliberados por el Comité de Ética.

### 5.3. INVESTIGACIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS AL PRESENTE CÓDIGO

PLAZA LOGÍSTICA toma con toda seriedad todos los reportes sobre conductas indebidas.

Todos los reportes de supuestas violaciones a nuestro Código o a la ley serán tomados con seriedad y revisados de forma inmediata. El Comité de Ética analizará todos los reportes de supuestas violaciones al Código, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos asociados al funcionamiento del Canal de Denuncias, considerando:

- Actuar en forma objetiva, a fin de determinar los hechos a través de entrevistas o la revisión de documentos.
- Comunicarse con los empleados que puedan tener conocimiento acerca de los presuntos incidentes.
- Recomendar que se tomen medidas correctivas y/o disciplinarias cuando corresponda.
- La colaboración de los colaboradores. Si se le pregunta, usted deberá cooperar plenamente con una averiguación o investigación.

#### 5.4. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Se espera que usted cumpla con los lineamientos de nuestro Código, con las directivas de la compañía, y la ley.

Las conductas contrarias a este Código son objeto de sanciones.

Las medidas disciplinarias impuestas se adaptan a la naturaleza de los hechos e incluyen desde acciones disciplinarias, tales como advertencia, suspensión sin goce de sueldo, pérdida/reducción de beneficios, y/o despido, hasta la denuncia ante las autoridades competentes, conforme lo previsto en la ley.

#### **Las sanciones las impone el Comité de Ética y puede resultar en:**

1. La aplicación de una medida disciplinaria, que puede implicar la terminación de la relación laboral, dependiendo de la naturaleza y gravedad de la violación cometida.
2. En caso de violación a la ley, se podrán imponer penas civiles y/o penales por parte de un organismo del estado o un tribunal.

#### 5.5. CANALES DE DENUNCIAS

La Línea Ética es el mecanismo formal a través del cual los empleados, proveedores y terceros que se relacionan con PLAZA LOGÍSTICA, comunican cualquier práctica que no se corresponda con los lineamientos éticos aquí expuestos. Todos los empleados de PLAZA LOGÍSTICA son responsables de actuar en forma ética y de cumplir con nuestro Código de Ética.

PLAZA LOGÍSTICA impulsa a sus colaboradores a que reporten las violaciones al Código que sean conocidas por ellos. No informar violaciones a nuestro código es una conducta que no se ajusta a los valores de la compañía y la misma será evaluada por el Comité de Ética de nuestra empresa.

***Si ve o escucha algo que considere ilegal o que constituye una violación a nuestro Código de Conducta...***

***¡Repórtelo!***

#### **Comuníquese con la Línea Ética a través de los siguientes canales:**

**Plataforma web:** <https://www.bdolineaetica.com/plazalogistica>

**Línea telefónica gratuita:** 0800-34-LÍNEA (54632)

**E-mail:** [plazalogistica@bdolineaetica.com](mailto:plazalogistica@bdolineaetica.com)

**Correo postal:** BDO Línea Ética | Rondeau 2664 PB, C1262ABH Buenos Aires, Argentina.

**Solicite una entrevista personal** a través de los canales de comunicación anteriormente mencionados.

### 5.6. HACER CUMPLIR EL CÓDIGO:

La responsabilidad de administrar el Código radica en el Comité de Ética.

Integran el Comité de Ética los miembros del Directorio de PLAZA LOGÍSTICA Argentina LLC y, de no estar incluidos el Gerente General y CFO de la empresa. Estos últimos se eximirán de participar del Comité si están involucrados en las denuncias.

#### **El Comité de Ética cumple las siguientes funciones:**

- Promover el cumplimiento del Código de Ética.
- Evaluar, categorizar e investigar los casos de incumplimiento del Código de Ética.
- Actualizar y evaluar contenidos.

El Código de Ética es revisado anualmente, siendo responsabilidad del Comité de Ética la incorporación de propuestas de mejora.